

Villa 21-24-Zavaleta: el presupuesto destinado al barrio en perspectiva histórica

Nota metodológica

Analizar las partidas presupuestarias permite visualizar de manera concreta cómo se traducen las prioridades gubernamentales en políticas públicas a lo largo del tiempo. Monitorear los cambios en el diseño y ejecución del presupuesto es fundamental para entender a qué áreas se destinan los recursos públicos, más allá de los discursos oficiales. Este ejercicio se transforma entonces en una herramienta fundamental para evaluar el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos.

Durante la última década, las políticas de vivienda e integración sociourbana estuvieron a cargo de diversos organismos, con distintas competencias y cambios institucionales frecuentes. Para analizar la inversión en barrios populares de la Ciudad con una perspectiva histórica e integral, el presente informe contempla de manera agregada las partidas presupuestarias de los principales organismos que han intervenido en esta materia: el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), la Dirección General Abordaje Territorial Barrio "Padre Carlos Mugica" (ex UPE Mugica), la Unidad de Gestión de Intervención Social - UGIS (actual DGGIS, bajo la órbita del IVC), la Corporación Buenos Aires Sur y la hoy desintegrada Secretaría de Hábitat e Inclusión (SeCHI).¹

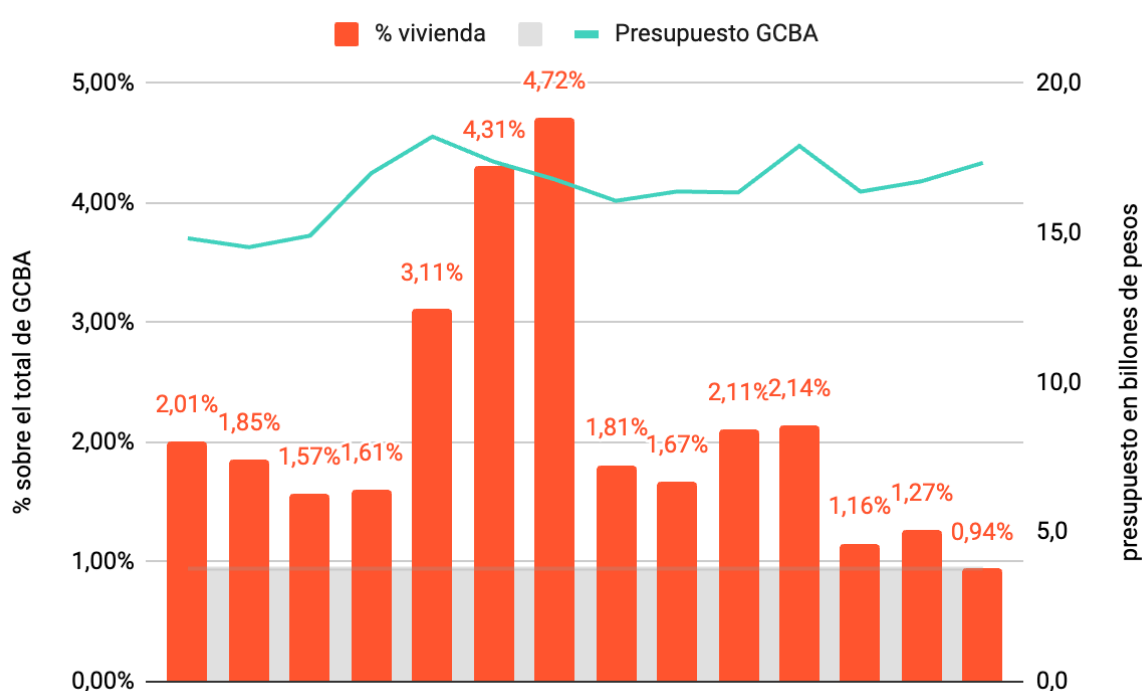
¹ El análisis incluye la totalidad de las partidas del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y de la Corporación Buenos Aires Sur en el período 2013-2025; las partidas correspondientes a la Unidad de Gestión de Intervención Social (UE 9470) entre 2013-2019, previo a su incorporación al IVC; las partidas correspondientes al Programa de Hábitat (Prog. 19) y Mejoramiento de Villas (Prog. 30) de la Secretaría de Hábitat e Inclusión (UE 117) entre 2013-2015, luego parte de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (UE 9700) entre 2016-2019; y las partidas correspondientes al proyecto del Barrio Mugica (Villa 31-31bis) gestionadas por la Secretaría de Integración Social y Urbana (UE 2175, y 7450) entre 2016 y 2020, por la UPE Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica (UE 489) entre 2021 y 2024, por la Subsecretaría de Abordaje Territorial y Obras (UE 1028 y 1020) en el Programa Abordaje Territorial Barrio Padre Carlos Mugica (Prog. 21 y 72) en 2025, y los Programas 73, 75 y 76 en el Proyecto 2026.

Presupuesto destinado a barrios populares 2013-2026

Si se analizan las partidas presupuestarias agregadas de todos los organismos que intervienen en políticas de integración socio urbana, se observa rápidamente que **el Proyecto de Presupuesto para 2026 es el más bajo de los últimos trece años**: representa el 0,94% del presupuesto total del GCBA (Gráfico 1). La cifra queda muy lejos de los máximos alcanzados entre 2017-2019 cuando se dieron inicio a los Proyectos Integrales de Reurbanización (PIRUs) en cuatro barrios populares de la Ciudad (Barrio Mugica, Villa 20, Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita).

Gráfico 1:

Representación del presupuesto ejecutado en programas de integración sociourbana de barrios populares respecto del presupuesto total del GCBA

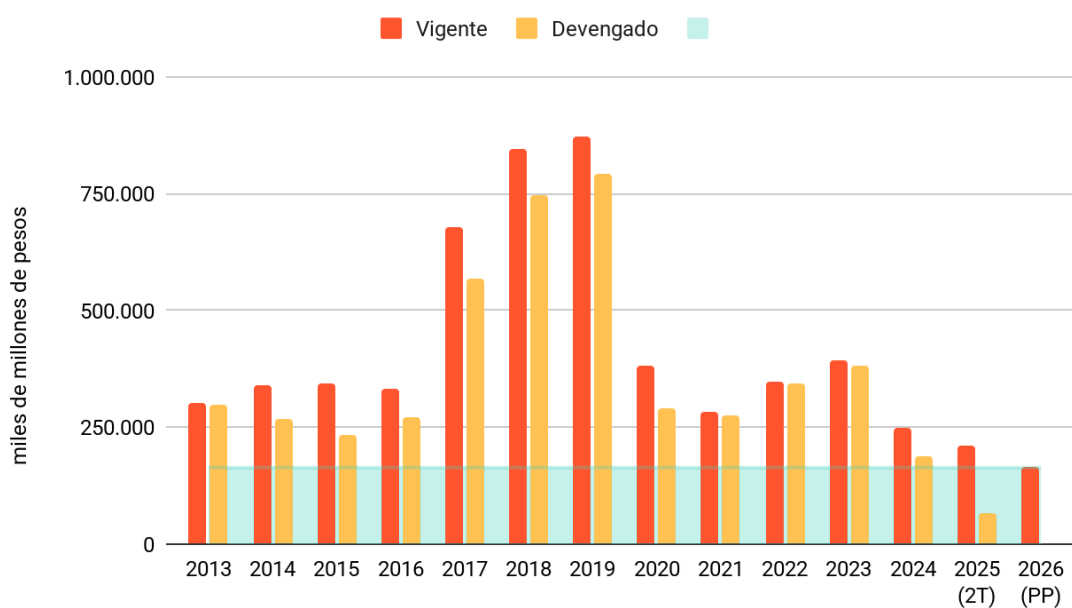


Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

A valores reales², las partidas previstas en el Proyecto de Presupuesto 2026 representan una **caída del 23% interanual** respecto del presupuesto vigente en 2025 (Gráfico 2). Esto es especialmente ilustrativo dado que el presupuesto total del GCBA para 2026 prevé un aumento del 3,7%. En consecuencia, la reducción en los fondos para los programas destinados a integración sociourbana de barrios populares es producto de **una decisión de política pública que no obedece a un ajuste general del gasto público, sino a una decisión que reduce de forma deliberada el peso de estas políticas dentro del presupuesto de la Ciudad.**

Gráfico 2:

Presupuesto vigente y ejecutado en programas relacionados a barrios populares (2013-2026)



Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

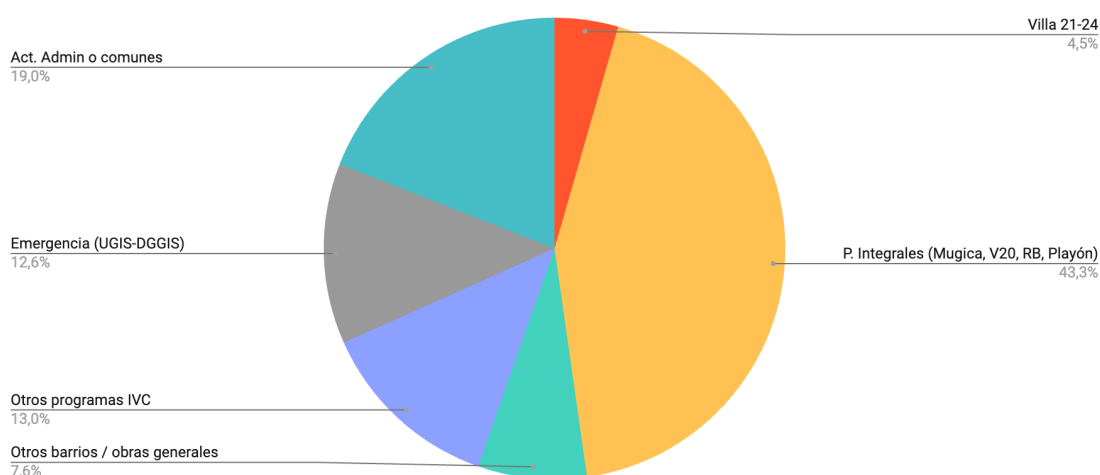
² Para contemplar los ajustes por inflación en los análisis interanuales, se presentan cifras a valores reales en pesos de 2026. La serie de precios utilizada surge de los cálculos del Índice de Precios al Consumidor de Buenos Aires (IPCBA), elaborados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA, complementados con el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Los valores se actualizaron aplicando la variación promedio interanual del Índice de Precios.

Por otro lado, si se realiza un análisis agregado de todas las partidas destinadas a obras y políticas de vivienda en el período 2013-2025 a valores reales permite observar otras tendencias en la política pública (Gráfico 3).

- El 43% del presupuesto total del período se concentró en el desarrollo de los Proyectos Integrales de Reurbanización de cuatro barrios: Villa 20, Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, y Barrio Mugica (que concentra individualmente el 26,6% del total).
- El 12,1% se destinó a obras generales en barrios populares, o a otros barrios, sin proyectos de reurbanización integral (incluyendo a la Villa 21-24).
- El 12,6% corresponde a obras de emergencia o mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos comunitarios a cargo de la UGIS-DGGIS.
- El 13% se destinó a otros programas dentro del IVC, que incluye créditos, mantenimiento de Conjuntos Urbanos, rehabilitación de conventillos, y políticas de alquileres.
- El 19% restante corresponde a partidas relativas a recursos humanos, administrativos y actividades comunes del IVC (13,1%) y de la Corporación Buenos Aires Sur (6%), que no brinda detalles sobre sus programas de ejecución.³

Gráfico 3:

Distribución del presupuesto total agregado 2013-2025 por programa o barrio de destino



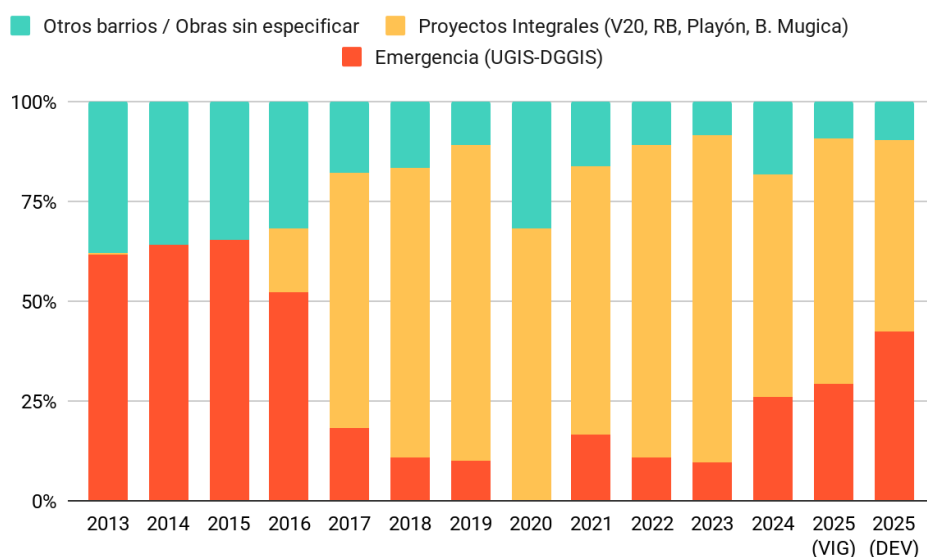
Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

³ Cabe aclarar que las partidas relativas a recursos humanos y administrativos de la SeCHI no se encuentran incluidas dentro de la base y que las relativas a la UPE Mugica se contemplan dentro del presupuesto destinado a ese barrio.

Finalmente, si se analizan únicamente las partidas destinadas a obras en barrios populares⁴, pueden observarse cambios de tendencia en las decisiones de gestión de la política pública (Gráfico 4). Entre 2013 y 2016, casi el 60% del presupuesto se destinó a obras de mantenimiento ejecutadas por la UGIS-DGGIS, un organismo cuyo objetivo es resolver la emergencia, y no ejecutar obras integrales. A partir de 2017 y hasta 2023 la tendencia se revierte, con el inicio de los Proyectos Integrales de Reurbanización que concentran en promedio el 70% de los recursos de esos años. Desde 2024, las políticas de emergencia vuelven a recuperar preponderancia, con un cuarto de los recursos vigentes a cargo de la UGIS-DGGIS.

Gráfico 4:

Distribución del presupuesto de barrios populares por programa y año



Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

⁴ Excluye las partidas de la Corporación Buenos Aires Sur, otros programas del IVC (créditos, conjuntos urbanos, conventillos, alquileres), y las actividades administrativas.

Villa 21-24-Zavaleta: sin presupuesto para solucionar el riesgo eléctrico y sanitario

De acuerdo al **Relevamiento de Condiciones de Vida** realizado por ACIJ, Fundación TEMAS y La Poderosa, **el 88 % de las viviendas de Villa 21-24-Zavaleta no accede al agua gestionada de forma segura.**⁵ Aunque el 99 % de los hogares se encuentra conectado a la red, apenas el 12 % recibe agua sin olor, color o sabor, y solo el 37 % accede a una provisión continua durante las 24 horas del día. De igual forma, el relevamiento muestra que **el 93 % de las viviendas se encuentra en riesgo eléctrico.**⁶ Esto implica una exposición a descargas eléctricas, cortocircuitos, incendios e incluso muertes evitables por no contar con instalaciones seguras. La situación no es nueva en ningún caso.

Respecto de la situación de riesgo sanitario, en 2020, el Gobierno de la Ciudad y AySA firmaron un convenio para desarrollar la red de infraestructura de agua, cloacas y pluviales en tres etapas, con el compromiso de finalizar las obras en el segundo semestre de 2022. La red troncal estaría a cargo de AySA, mientras que el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) ejecutaría las redes internas. Sin embargo, las obras del IVC fueron suspendidas en noviembre de 2023 con apenas un 39 % de avance en la primera etapa, y solo se reiniciaron en 2025 con una contratación de emergencia que apenas ha ejecutado 60 metros de obra adicionales. En paralelo, se encuentra sin adjudicar la licitación para el completamiento de la Etapa 1, y no se presentaron los proyectos ejecutivos para cumplir con las Etapas 2 y 3. **A la fecha, el IVC solo ha ejecutado el 18 % de la obra contemplada en el convenio y adeuda un tendido de más de 14.000 metros lineales de cañerías.**

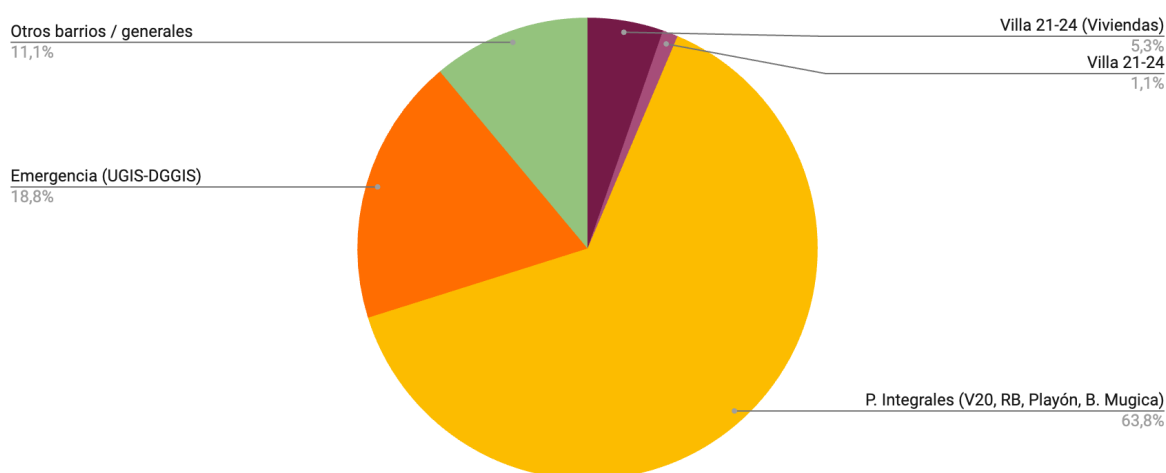
La movilización barrial respecto del riesgo eléctrico tiene una historia aún más larga. En noviembre de 2010, vecinos y vecinas del barrio, junto a ACIJ y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad iniciaron una acción de amparo colectivo contra el GCBA para exigir el acceso adecuado y seguro a la electricidad. En 2013, la Justicia hizo lugar a la acción y ordenó a la administración local que elaborara un “Proyecto Eléctrico Adecuado” para solucionarlo. Sin embargo, el GCBA incumplió sistemáticamente su obligación durante más de una década, sin que el Juzgado tomara medidas para impulsar efectivamente su ejecución. Recién a comienzos de 2025, el GCBA presentó una propuesta de Proyecto en el que reconoce que la disminución del riesgo eléctrico requiere aumentar la oferta de suministro. Sin embargo, **el documento no detalla los cronogramas de obras ni prevé partidas presupuestarias para ejecutarlas, subordinado su cumplimiento a la disponibilidad de recursos futuros.**

⁵ Disponible en: <https://bit.ly/46Tq6xu>

⁶ Disponible en <https://bit.ly/433uBTV>

Esta falta de claridad respecto de la asignación de recursos es especialmente problemática, dado el historial de incumplimientos del GCBA en la Villa 21-24. Si se analiza el total de las partidas destinadas a obras para barrios populares, **sólo el 6,4% del presupuesto ejecutado entre 2013 y 2025 fue destinado a obras específicas en este barrio** (Gráfico 5).

Gráfico 5:
Distribución del presupuesto total de organismos intervinientes en barrios populares 2023-2025

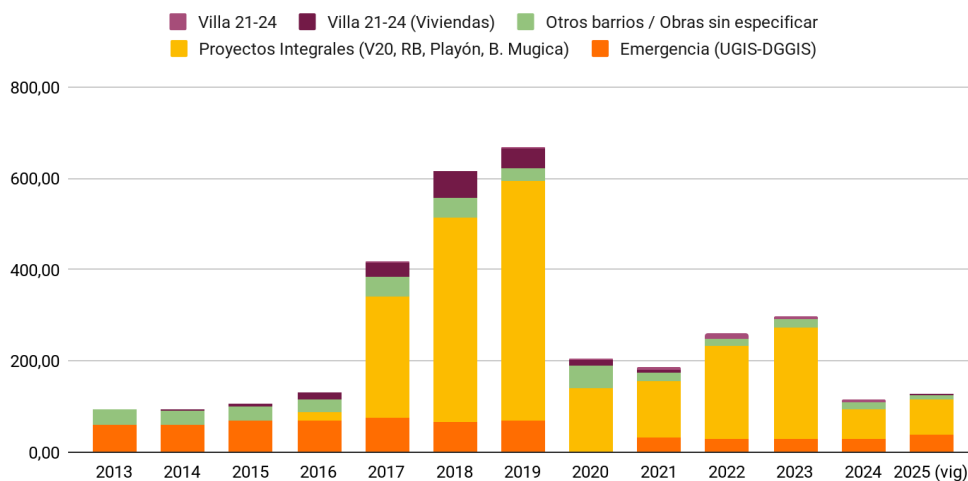


Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

Del total de recursos ejecutados en la Villa 21-24 en el período 2013-2025, el 83 % se orientó a la construcción de viviendas para las familias que debían ser relocalizadas de los márgenes del Riachuelo en el marco de la causa Mendoza. **Sólo 17 % del total de recursos destinados a la Villa 21-24 fue destinado a la ejecución de infraestructura del barrio**, que incluye el tendido y/o mantenimiento de redes de agua, saneamiento y electricidad, entre otras.

Gráfico 6:

Distribución del presupuesto de barrios populares por año



Fuente: ACIJ en base a datos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA.

La persistencia del riesgo eléctrico y la precariedad en el acceso al servicio de agua y saneamiento en la Villa 21-24-Zavaleta no puede entenderse sin observar cómo se distribuyen y ejecutan los recursos públicos en la Ciudad. Los datos muestran que **las partidas destinadas a revertir esta situación han sido mínimas frente al volumen total del gasto público porteño**. A pesar de una tendencia creciente en el presupuesto general del GCBA, la inversión en infraestructura y en políticas de integración sociourbana en este barrio se mantiene en niveles marginales, muy por debajo de lo necesario para cumplir con la sentencia judicial vigente desde 2013, y de los compromisos asumidos en materia de servicio de agua y saneamiento.

En este proceso, **el Poder Legislativo ha consolidado la omisión aprobando año tras año presupuestos sin partidas suficientes para garantizar condiciones de vida seguras. Y el Poder Judicial, que reconoció la gravedad del riesgo eléctrico hace más de una década, no ha logrado asegurar la ejecución de su propio fallo** ni adoptar medidas efectivas frente al incumplimiento prolongado del Gobierno de la Ciudad.

La distancia entre los recursos disponibles en la Ciudad y los efectivamente asignados a garantizar derechos evidencia que la persistencia del riesgo eléctrico y la falta de acceso al servicio de agua y saneamiento no es un problema de fondos, sino la consecuencia de decisiones de los actores institucionales involucrados. **Revertir esta situación exige la asignación urgente de recursos específicos y mecanismos de control ciudadano que garanticen el acceso efectivo a estos servicios esenciales para la vida.**